



Concejo
Santiago de Cali

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
RESOLUCION N° 21.2.22- 046
(Enero 17 de 2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN No 21.2.22-032 DE ENERO 10 DE 2020”

El Presidente del Concejo Municipal de Santiago de Cali, en uso de sus facultades legales y en especial la contenida en el numeral 17 del Artículo 25 de la Resolución No.21.2.22-583 de 2013, por medio de la cual se expide el Reglamento Interno del Concejo (Resolución 21.2.22-583 de septiembre 30 de 2013).

CONSIDERANDO

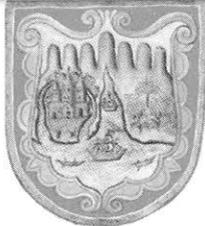
Que la mesa directiva expidió la resolución No 21.2.22-032 de 10 de Enero de 2019, **“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA PROPOSICIÓN No 013 DEL 9 DE ENERO DE 2019, SE Sanea UN PROCEDIMIENTO Y SE ADOPTAN LAS DECISIONES QUE EN DERECHO CORRESPONDAN RESPECTO A LA ELECCIÓN DEL PERSONERO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI”**

Que en la expedición de dicha resolución se cometió un LAPSUS CALAMI, en la fecha de expedición y en la fecha de la proposición que motiva dicha resolución la cual debe ser aclarada.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar que la resolución No 21.2.22-032 de Enero 10 de 2019 fue expedida el día 10 de Enero del año 2020 y no en el año 2019 como por error de digitación fue subida.





Concejo
Santiago de Cali

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
RESOLUCION N° 21.2.22- 046
(Enero 17 de 2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN No 21.2.22-032 DE ENERO 10 DE 2020”

ARTICULO SEGUNDO: Aclarar que la proposición aprobada por la Plenaria de la Corporación y la cual motiva la resolución No 21.2.22-032 de enero 10 de 2020, es la proposición No 013 y fue expedida el día 09 de Enero del año 2020 y no en el año 2019 como por error de digitación fue subida.

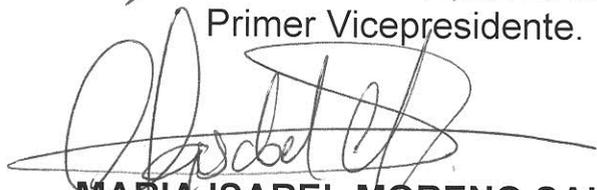
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



AUDRY MARIA TORO ECHAVARRIA
Presidente



ROBERTO RODRIGUEZ ZAMUDIO
Primer Vicepresidente.



MARIA ISABEL MORENO SALAZAR
Segunda Vicepresidente.



HERBERT LOBATON CURREA
Secretaria General

Proyectó: José Luis Burgos Palomino – Jefe Oficina Jurídica-
Revisó: José Luis Burgos Palomino – Jefe Oficina Jurídica-
Aprobó: José Luis Burgos Palomino – Jefe Oficina Jurídica-

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

